



ACUERDO N° 059
(Septiembre 20 de 2019)

Por el cual se adiciona al Presupuesto General de la Universidad de Nariño, la suma de DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$2.610.686.660,00) en Recursos de la Nación.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 183 de la ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, “...La Nación financiará proyectos de Inversión de las Instituciones de Educación Superior Públicas los cuales no harán parte de la base presupuestal, que incluyen saneamiento de pasivos y aportes adicionales de inversión...”.

Que según Resolución 009663 de septiembre 9 de 2019 emanada por el Ministerio de Educación Nacional se signan y transfieren recursos a Instituciones de Educación Superior Públicas con cargo al presupuesto de gastos de Inversión del Ministerio para la vigencia fiscal 2019.

Que en dicha Resolución le corresponde a la Universidad de Nariño la suma de DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$2.610.686.660,00) la cual está destinada a financiar proyectos de inversión, previa aprobación de los planes de fomento a la calidad por parte del Honorable Consejo Superior.

Que mediante Acuerdo 055 del 23 de agosto de 2019, emitido por el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, se aprobó el plan de fomento a la Calidad de la vigencia 2019.

Que es necesario crear en el presupuesto de la Universidad de Nariño el rubro “Recursos Plan de Fomento a la Calidad” en el ingreso y el gasto, con el fin de poder adicionar los recursos mencionados en el considerando anterior.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, éste Organismo,

ACUERDA:

Artículo 1º. Autorizar la apertura del rubro “Recursos Plan de Fomento a la Calidad” en el ingreso y el gasto dentro del Presupuesto General de la Universidad de Nariño vigencia 2019.

Artículo 2º. Adicionar al Presupuesto General de la Universidad de Nariño, en **Ingresos**, la suma de DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$2.610.686.660,00), en Recursos de la Nación.

<u>CODIGO</u>	<u>DETALLE</u>	<u>VALOR</u>
112	APORTES	2.610.686.660
1122	CONDICIONADOS	2.610.686.660
11221	PRESUPUESTO NACIONAL	2.610.686.660
1122146	Recursos Plan de Fomento a la Calidad Art. 183 Ley 1955/2019	2.610.686.660

Artículo 3º. Adicionar al Presupuesto General de la Universidad de Nariño, en el rubro de **Gastos**, la suma de DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$2.610.686.660,00), en Recursos de la Nación, distribuidos según Acuerdo 055 del 23 de agosto de 2019, emitido por el Consejo Superior de la Universidad de Nariño, así:

<u>CODIGO</u>	<u>DETALLE</u>	<u>ADICION</u>
128027	Becas de Alimentación	54.186.660
380107	Subprograma Modernización Infraestructura Usos Generales Aulas y oficinas Sede Udenar Ciudadela Tumaco	552.500.000
380107	Subprograma Modernización Infraestructura Usos Generales Cafetería Sede Udenar Ciudadela Tumaco	55.000.000
380107	Subprograma Modernización Infraestructura Usos Generales Adecuación espacios exteriores Sede Udenar Ciudadela Tumaco	1.143.000.000
381301	Subprograma Modernización Infraestructura Usos Generales Ampliación espacios académicos (aula y Biblioteca) adecuación espacios exteriores Sede Udenar Tumaco	806.000.000
	TOTAL	2.610.686.660

Artículo 4º. Efectuar las correspondientes modificaciones en el PAC.

Artículo 5º. Vicerrectoría Administrativa, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Control Interno, anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2019



ERNESTO FERNANDO NARVAEZ
PRESIDENTE



PAOLA DE LOS RÍOS GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

Elaboró: Oficina de Presupuesto.
Revisó: Vicerrector Administrativo
Revisó: Secretaria General